

ANEXO II

Datos personales:

Apellidos y nombre:

DNI: Número de Registro de Personal:

Cuerpo o Escala de pertenencia:

Domicilio: Provincia:

Localidad: Teléfono:

Destino actual:

Ministerio u organismo:

Dependencia:

Denominación del puesto de trabajo:

Localidad: Nivel C. D.:

Fecha de posesión: Grado consolidado:

Solicita: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo (Secretario/a de la Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería), por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha 27 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de fecha), adjuntando curriculum vitae.

En, a de de 1996.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Extremadura. Negociado de Oposiciones y Concursos. Plaza de Caldereros, 1. 10071 Cáceres.

13809 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1996, de la Universidad de Burgos, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad por el sistema de promoción interna convocadas con fecha 8 de marzo de 1996, y se hace pública la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 7.4 de la Resolución de esta Universidad de fecha 8 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Burgos por el sistema de promoción interna. Las listas completas se hallan expuestas al público en el Rectorado de la Universidad (Hospital del Rey, sin número), y en el Gobierno Civil de Burgos.

Segundo.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1996, a las diez horas, en la Facultad de Derecho (Hospital del Rey, sin número).

Los opositores deberán acudir al examen provistos, en todo caso, del documento nacional de identidad.

Burgos, 29 de mayo de 1996.—El Rector Presidente de la Comisión Gestora, Marcos Sacristán Represa.

13810 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1996, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso

del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican y que figuran en la relación de puestos de trabajo de la Universidad de Murcia, aprobada por acuerdo del Consejo Social conforme al artículo 3 del Real Decreto 1545/1987, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios de las distintas Administraciones Públicas que se encuentren en activo a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Murcia, y las presentarán en el Registro General, calle Santo Cristo, número 1, 30071 Murcia, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados, y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Cuarta.—El Rectorado podrá resolver con la no provisión de plazas si, a su juicio, las características de los aspirantes no se ajustaran a las de los puestos convocados.

1.º Puesto de trabajo: Jefe de Área de Control Interno.

Grupo: A.

Nivel: 28.

Complemento específico: 1.809.324 pesetas.

Localidad: Murcia.

2.º Puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Informática.

Grupo: A/B.

Nivel: 26.

Complemento específico: 1.371.864 pesetas.

Localidad: Murcia.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de Informática de los grupos indicados.

Murcia, 29 de mayo de 1996.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

13811 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de dos plazas vacantes de personal funcionario de esta Universidad, por el sistema de libre designación.

Vacantes los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a esta Resolución, determinados en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto anunciarlos para su cobertura mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,500, 28049

Madrid, a través de las demás formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Rector, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 30 de mayo de 1996.—P. D. (Resolución Rectoral de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Denominación del puesto: Jefe de Servicio, Arquitecto. Nivel: 26. Complemento específico: 1.949.340. Cuerpo o Escala: A/B. Horario: Jornada partida. Otros requisitos: Experiencia en arquitectura universitaria, en la elaboración de proyectos y en la dirección de obras universitarias, así como en sistemas de control y seguimiento de los expedientes de obras universitarias y su aplicación.

Denominación del puesto: Jefe de Sección, Arquitecto Técnico. Nivel: 24. Complemento específico: 1.419.456. Cuerpo o Escala: A/B. Horario: Jornada partida. Otros requisitos: Experiencia en arquitectura universitaria, en lo referente a colaboración en la elaboración de proyectos, obras de reforma y de ampliación y mejora de las obras universitarias.

13812 RESOLUCION de 3 de junio de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo convocado podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos especificados para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes, según modelo que figura como anexo II, y dirigidas al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Extremadura, habrán de presentarse en el Registro General de la misma (calle Pizarro, número 8, de Cáceres, o avenida de Elvas, sin número, de Badajoz), o en los demás

lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, un curriculum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicios, cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando, pudiendo ser entrevistados en el proceso de selección, de considerarse preciso.

Cáceres, 3 de junio de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Vicegerente. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.794.528 pesetas. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de puesto: S. Adscripción administración: A4. Grupo: A. Cuerpo: Ex11. Requisitos: (1). Explicación de claves:

S: Puesto singularizado.

A4: Administración del Estado, organismos autónomos, Comunidad Autónoma de Extremadura y Universidades.

Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

(1) = Se valorará la posesión de Licenciatura en el área de Ciencias Económicas y Empresariales, así como experiencia en el área de Gestión Económica y de Contabilidad Pública.

ANEXO II

Datos personales:

Apellidos y nombre:
 DNI: Número de Registro de Personal:
 Cuerpo o Escala de pertenencia:
 Domicilio: Provincia:
 Localidad: Teléfono:

Destino actual:

Ministerio u organismo:
 Dependencia:
 Denominación del puesto de trabajo:
 Localidad: Nivel C.D.:
 Fecha de posesión: Grado consolidado:

Solicita: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo de Vicegerente de la Universidad de Extremadura, por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha 3 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de fecha), adjuntando curriculum vitae.

En, a de de 1996.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Extremadura.
 Negociado de Oposiciones y Concursos. Plaza de Caldereros, 1.
 10071 Cáceres.